

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez le informo que en el presente proceso por auto del 25 de mayo del presente hogaño, se fijó fecha de audiencia para hoy 13 de junio en la hora de las Dos de la tarde (2:00 P.M.), y para el mismo día y hora, por error involuntario se fijó fecha de audiencia en el proceso 2023-0006-00, para la diligencia de que trata el artículo 372 del C.G.P. Sírvase proveer.

Medellín, junio 13 de 2023

Juan Carlos Salazar V.
Escribiente



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 3110 005 2023 0010400

Medellín, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, y en razón de que se fijó para el mismo día y hora audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P. audiencia en el proceso 2023-0006-00, por lo que el despacho aplaza la citada audiencia para el 16 de junio de 2023 a las 8:30 de la mañana.

La misma se llevará a cabo tal y como se ordenó en auto del 25 de mayo de 20223.

NOTÍFIQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd7456b9af2119368110ad9bb170358fdbba9a4130d02cb564ee9be7ddaa8e94**

Documento generado en 13/06/2023 01:40:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>